



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

LUJÁN, 18 AGO 2016

VISTO: El acta acuerdo de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Docente de fecha 26 de abril mediante la cual se resuelve la aplicación del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 73 del Convenio Colectivo establece en su Artículo 73 que "Las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a Carrera Docente de los docentes que revistan como interinos, y que a la firma del presente convenio tengan cinco (5) años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable".

Que dicha Comisión Negociadora trató la implementación del Artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo en lo que se refiere a los docentes mencionados en el considerando anterior, en sus reuniones de los días 16 de marzo de 2016, 5 de abril de 2016 y 26 de abril de 2016, acordando que los docentes alcanzados por el Artículo 73 serán aquellos que al 1° de julio de 2015 revistan cinco (5) años en condición de interinos acumulativos, no necesariamente continuos.

Que bajo este criterio acordado, los Departamentos Académicos confeccionaron los listados de docentes alcanzados.

Que dichos listados fueron revisados por la Dirección General de Personal.

Que la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente estableció los mecanismos de regularización e ingreso a Carrera Docente de los docentes interinos alcanzados por el Artículo 73 en el Anexo I del acta citada en el Visto.

Que el Cuerpo homologó el Acuerdo en su sesión ordinaria del día 23 de junio de 2016.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar el Acuerdo de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Docente mediante el cual se incorporan

///



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

///

- 2 -

a Carrera Docente aquellos docentes que al 1° de julio de 2015 contaban con cinco (5) años, con carácter interino, o más acumulativos no necesariamente continuos, según lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 1246/15.-

ARTÍCULO 2°.- Determinar que los docentes alcanzados por el Artículo 1° de la presente resolución son los que se indican en el Anexo I de la misma.-

ARTÍCULO 3°.- Determinar que los mecanismos de regularización e ingreso a Carrera Docente de dichos docentes son los que se indican en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000592-16

Ing. Alejandro Enrique ROBERTI
Secretario Académico

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0000975/2016

Universidad Nacional de Luján
República Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000592-16

ORDEN	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE/S	CARGO	DEPARTAMENTO
1	2491	CARULLO, GUSTAVO ENRIQUE	224	TECNOLOGÍA
2	75655	ISMACH, MARIO MIGUEL	218	TECNOLOGÍA
3	2298	MASSINO, SERGIO HERNÁN	224	TECNOLOGÍA
4	74613	MIRACCO, JORGE LUIS	221	TECNOLOGÍA
5	99787	TRUNZO, MIGUEL ÁNGEL	221	TECNOLOGÍA
6	589	BLANQUE, JAVIER RICARDO	221	CIENCIAS BÁSICAS
7	1841	BOIXADOS, FERNANDO DANIEL	224	CIENCIAS BÁSICAS
8	527	CALABRO, LAURA CRISTINA	223	CIENCIAS BÁSICAS
9	526	CANIFFI, FERNANDO JAVIER	224	CIENCIAS BÁSICAS
10	99226	CASSET, MARÍA ANDREA	221	CIENCIAS BÁSICAS
11	1906	CHIESA, HUMBERTO LUIS	227	CIENCIAS BÁSICAS
12	99263	CODA, JUAN ANDRÉS FORTUNATO	221	CIENCIAS BÁSICAS
13	99263	CODA, JUAN ANDRÉS FORTUNATO	221	CIENCIAS BÁSICAS
14	2278	CROCH, GUSTAVO JOSÉ	227	CIENCIAS BÁSICAS
15	2278	CROCH, GUSTAVO JOSÉ	227	CIENCIAS BÁSICAS
16	909	CUELLO, ALFREDO RAFAEL	227	CIENCIAS BÁSICAS
17	2868	CUSIEN, ÁLCIRA BEATRIZ	227	CIENCIAS BÁSICAS
18	2868	CUSIEN, ÁLCIRA BEATRIZ	227	CIENCIAS BÁSICAS
19	3454	DIAZ PORRES, MÓNICA	225	CIENCIAS BÁSICAS
20	2894	DOYLE, SANTIAGO RAÚL	227	CIENCIAS BÁSICAS
21	652	FELICE, PATRICIA LUJÁN	226	CIENCIAS BÁSICAS
22	2280	FERRI, ANDREA MATILDE	227	CIENCIAS BÁSICAS



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

23	30087	FORNES, LAURA	220	CIENCIAS BÁSICAS
24	3231	GOZZI, ANA CECILIA	222	CIENCIAS BÁSICAS
25	2087	GUERRA LÓPEZ GARCÍA, JOSÉ RODOLFO	221	CIENCIAS BÁSICAS
26	2499	LAVALLEN, PABLO JAVIER	226	CIENCIAS BÁSICAS
27	1082	MAGNOU, MARÍA CAROLINA	226	CIENCIAS BÁSICAS
28	99240	MILICIC, LUCÍA ELENA	221	CIENCIAS BÁSICAS
29	99149	NANINI, ADRIANA EDITH	224	CIENCIAS BÁSICAS
30	99488	OLORIZ, MARIO GUILLERMO	221	CIENCIAS BÁSICAS
31	78872	POGGIO, MARIA INES	221	CIENCIAS BÁSICAS
32	3410	RAINIERI, MARÍA CONSTANZA	225	CIENCIAS BÁSICAS
33	99816	REY, ALICIA ELSA	215	CIENCIAS BÁSICAS
34	2652	ROCHA, GABRIELA FERNANDA	222	CIENCIAS BÁSICAS
35	3463	RODRÍGUEZ CASTRO, CAROLINA	227	CIENCIAS BÁSICAS
36	99951	SAGULA, JORGE ENRIQUE	218	CIENCIAS BÁSICAS
37	2977	SANTINELLI, MARIANO	227	CIENCIAS BÁSICAS
38	3428	SAVINO, VIVIANA	226	CIENCIAS BÁSICAS
39	3226	TODONE, MARCOS	227	CIENCIAS BÁSICAS
40	839	ZAMUDIO, ESTELA ESTELA	226	CIENCIAS BÁSICAS
41	81265	ZITO, ROSA SUSANA	221	CIENCIAS BÁSICAS
42	2191	AHUMADA, JUAN ALBERTO	227	EDUCACIÓN
43	2840	ALARCÓN, LUCÍA SOLEDAD	225	EDUCACIÓN
44	3488	BRUZZESE, GABRIELA CARLA	226	EDUCACIÓN



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

45	3488	BRUZZESE, GABRIELA CARLA	227	EDUCACIÓN
46	3539	CANOSA, SERGIO NICOLÁS	223	EDUCACIÓN
47	3539	CANOSA, SERGIO NICOLÁS	223	EDUCACIÓN
48	3384	CATTANEO, BEATRIZ HAYDÉE	220	EDUCACIÓN
49	3534	CHINDEMI, MARÍA FABIANA	226	EDUCACIÓN
50	3534	CHINDEMI, MARÍA FABIANA	226	EDUCACIÓN
51	997	CORRADO VAZQUEZ, ANDREA PAULA	219	EDUCACIÓN
52	2677	CZERNIECKI, SILVINA	220	EDUCACIÓN
53	30066	DEL VALLE, DANIEL LUIS	219	EDUCACIÓN
54	855	ERRAMUSPE, JUANA BEATRIZ	223	EDUCACIÓN
55	2979	FALCHI, ANALÍA DEL CARMEN	225	EDUCACIÓN
56	3622	FERREIRA, ADRIÁN ENRIQUE	226	EDUCACIÓN
57	2462	GANZ, NANCY ELIZABETH	220	EDUCACIÓN
58	1976	GUDE, LUIS ALBERTO	219	EDUCACIÓN
59	1338	IMBRIOSCIA, FERNANDO MARTÍN	223	EDUCACIÓN
60	2151	IPUCHA, CÉSAR OSVALDO	222	EDUCACIÓN
61	1093	LACOTTA, LIDIA	224	EDUCACIÓN
62	1093	LACOTTA, LIDIA	223	EDUCACIÓN
63	30127	LA PORTA, PATRICIA ALEJANDRA	220	EDUCACIÓN
64	1607	LARRAMENDY, ANA MARÍA	222	EDUCACIÓN
65	1290	LUCHETTI, MARÍA CRISTINA	222	EDUCACIÓN
66	30392	MADUEÑO, JUAN AGUSTÍN	219	EDUCACIÓN
67	2789	MANNI, MARÍA LUCIANA	222	EDUCACIÓN
68	2358	MOLINA, ADRIANA	227	EDUCACIÓN
69	1012	MONDELO, ROSALÍA JUANA	224	EDUCACIÓN
70	2845	NINNET, SILVINA CLAUDIA	225	EDUCACIÓN
71	3625	OTERO, HÉCTOR SEBASTIÁN	226	EDUCACIÓN
72	2388	PERCZYK, JAIME	221	EDUCACIÓN
73	1576	PERROTTI, ROSANA	219	EDUCACIÓN
74	2150	PIGHIN, MARÍA FERNANDA	219	EDUCACIÓN
75	2463	PONTE, MARÍA INÉS	225	EDUCACIÓN
76	1315	PUGLIESE, MARÍA FELISA	220	EDUCACIÓN



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

77	933	READ, MARÍA DEL CARMEN	224	EDUCACIÓN
78	3645	REXACH, MÓNICA	220	EDUCACIÓN
79	1583	ROSENFELD, DIANA IRENE	219	EDUCACIÓN
80	3320	RUIZ, MARIEL ALEJANDRA	219	EDUCACIÓN
81	735	SINIUK, DIEGO RUBÉN	220	EDUCACIÓN
82	2647	SOBICO GALLARDO, MARÍA GIULIANA	219	EDUCACIÓN
83	1273	AGUILAR, RITA IRENE	220	CIENCIAS SOCIALES
84	1498	ÁLVAREZ, GUSTAVO OSCAR	224	CIENCIAS SOCIALES
85	3210	ÁLVAREZ, RUBÉN HORACIO	224	CIENCIAS SOCIALES
86	1358	ANDRADE, HUGO	221	CIENCIAS SOCIALES
87	1358	ANDRADE, HUGO	221	CIENCIAS SOCIALES
88	2920	ARDUINO, MARÍA EUGENIA	221	CIENCIAS SOCIALES
89	2920	ARDUINO, MARÍA EUGENIA	221	CIENCIAS SOCIALES
90	99375	AYESA, RAÚL ALBERTO	227	CIENCIAS SOCIALES
91	1177	BARRAL, MARÍA ELENA	221	CIENCIAS SOCIALES
92	3518	BENITO, FRANCISCO JAVIER	224	CIENCIAS SOCIALES
93	3312	BLANC, MÓNICA PATRICIA	227	CIENCIAS SOCIALES
94	947	BRUNACCI, PATRICIA SANDRA	223	CIENCIAS SOCIALES
95	677	BUSALACCHI, MARCELO	223	CIENCIAS SOCIALES
96	99471	CASCALLARES, ALBERTO GABRIEL	221	CIENCIAS SOCIALES
97	1120	CASTRO, ARIEL ANÍBAL	224	CIENCIAS SOCIALES
98	1032	CORDERO, ROSANA MARGARITA	224	CIENCIAS SOCIALES
99	1452	COZZI, CARLOS ALBERTO	221	CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

100	1692	DEU, DANIEL	220	CIENCIAS SOCIALES
101	2346	DUARTE, JORGE MARTÍN	224	CIENCIAS SOCIALES
102	2270	FASTMAN, ARMANDO DAVID	221	CIENCIAS SOCIALES
103	2270	FASTMAN, ARMANDO DAVID	221	CIENCIAS SOCIALES
104	30084	FERNÁNDEZ. EDUARDO	219	CIENCIAS SOCIALES
105	30086	FRANCESCHINI, SILVINA CLARA	224	CIENCIAS SOCIALES
106	368	FRATINI, SUSANA BEATRIZ	224	CIENCIAS SOCIALES
107	2037	FREDES, MARCOS FERNANDO	222	CIENCIAS SOCIALES
108	2005	GALIANI, NORA CRISTINA	224	CIENCIAS SOCIALES
109	2356	GAZZO, MARÍA FERNANDA	227	CIENCIAS SOCIALES
110	763	GERARD, ALEJANDRA ISOLINA	227	CIENCIAS SOCIALES
111	1435	GÓMEZ, PATRICIA NORA	224	CIENCIAS SOCIALES
112	1199	GÜERINI, LUIS JUAN	224	CIENCIAS SOCIALES
113	99575	IACOBELLI, GRACIELA SUSANA	1221	CIENCIAS SOCIALES
114	760	LAGUZZI, NÉLIDA LUCÍA	227	CIENCIAS SOCIALES
115	760	LAGUZZI, NÉLIDA LUCÍA	226	CIENCIAS SOCIALES
116	3448	LAPOLLA, MARÍA AMALIA	223	CIENCIAS SOCIALES
117	3448	LAPOLLA, MARÍA AMALIA	223	CIENCIAS SOCIALES
118	798	LEWIN, JULIO	221	CIENCIAS SOCIALES
119	2753	MARTÍNEZ REINA, MATIAS JOSÉ	226	CIENCIAS SOCIALES
120	151	MARTINO, NÉSTOR OSCAR	224	CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

121	2049	MICHELENA, MARÍA ESTELA	221	CIENCIAS SOCIALES
122	867	MURCHIO, CLAUDIA BEATRIZ	224	CIENCIAS SOCIALES
123	867	MURCHIO, CLAUDIA BEATRIZ	223	CIENCIAS SOCIALES
124	954	OLIVETTO, GUILLERMO DOMINGO	224	CIENCIAS SOCIALES
125	954	OLIVETTO, GUILLERMO DOMINGO	1221	CIENCIAS SOCIALES
126	3313	PALMA, JAVIER ESTEBAN	224	CIENCIAS SOCIALES
127	3313	PALMA, JAVIER ESTEBAN	224	CIENCIAS SOCIALES
128	30399	PAREDES, NORA ESTER	224	CIENCIAS SOCIALES
129	30399	PAREDES, NORA ESTER	223	CIENCIAS SOCIALES
130	866	PIEGARI, MARCELO VÍCTOR	224	CIENCIAS SOCIALES
131	1154	PORTA, DARIO ARTURO	224	CIENCIAS SOCIALES
132	1154	PORTA, DARIO ARTURO	224	CIENCIAS SOCIALES
133	1315	PUGLIESE, MARÍA FELISA	1221	CIENCIAS SOCIALES
134	3531	REINAUD, DANIEL EDUARDO	227	CIENCIAS SOCIALES
135	870	RICCIARDELLI, MARÍA FERNANDA	224	CIENCIAS SOCIALES
136	870	RICCIARDELLI, MARÍA FERNANDA	224	CIENCIAS SOCIALES
137	9	SALBITANO, LUIS ENRIQUE	221	CIENCIAS SOCIALES
138	729	SANTARCIERO, FERNANDO	224	CIENCIAS SOCIALES
139	99935	SELA, JORGE PABLO	219	CIENCIAS SOCIALES
140	2687	SUÁREZ, ANA VICTORIA	224	CIENCIAS SOCIALES
141	912	TARUSELLI, GABRIEL DARÍO	227	CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

142	291	TENAGLIA, GUSTAVO ALBERTO	224	CIENCIAS SOCIALES
143	2240	TORRETTA, LUCIANO	227	CIENCIAS SOCIALES
144	1162	TORTONESE, DANIEL ADRIÁN	223	CIENCIAS SOCIALES
145	2419	TUFFARINI, MARÍA EUGENIA	221	CIENCIAS SOCIALES
146	3634	USTARROZ, LUCÍA	227	CIENCIAS SOCIALES
147	3634	USTARROZ, LUCIA	227	CIENCIAS SOCIALES
148	1197	VENTRICELLI, PEDRO MIGUEL	226	CIENCIAS SOCIALES
149	1198	VERDINELLI, MARCELO NÉSTOR	227	CIENCIAS SOCIALES
150	1924	VILA, BIBIANA LEONOR	218	CIENCIAS SOCIALES
151	1592	VIRDO, ALBERTO NICOLÁS	227	CIENCIAS SOCIALES

* * * * *

Ing. Alejandro Enrique ROBERTI
Secretario Académico

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior



EXP-LUJ: 0000975/2016

Universidad Nacional de Luján

República Argentina

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000592-16

MECANISMOS DE REGULARIZACIÓN E INGRESO A CARRERA DOCENTE EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 73 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTOR DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES

ARTÍCULO 1°.- Los docentes que figuran en el listado del Anexo I de la presente resolución, y que sólo poseen cargos de carácter interino en la Universidad Nacional de Luján, pasarán a revistar en cargos de carácter ordinario e ingresan a la Carrera Docente.-

ARTÍCULO 2°.- Los docentes que ingresen a la Carrera Docente por aplicación del presente acuerdo paritario podrán solicitar promoción en los términos que establece la cláusula transitoria (Artículo 30) del Reglamento de Carrera Docente (Resolución RESHCS-LUJ: 0000430-09).-

ARTÍCULO 3°.- Los docentes que figuran en el listado del Anexo I, y que a la fecha también posean cargos de carácter ordinario en la Universidad Nacional de Luján en el marco de la Carrera Docente, verán unificada su carrera docente.-

ARTÍCULO 4°.- Los docentes que figuran en el listado del Anexo I, y que a la fecha también posean cargos de carácter ordinario en la Universidad Nacional de Luján pero no hayan ingresado a Carrera Docente, deberán ingresar a la Carrera Docente por su cargo interino, en las mismas condiciones de los docentes alcanzados por el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 5°.- Los docentes que figuran en el listado del Anexo I, que se encuentren en uso de licencia al momento de ser notificados, ingresarán a Carrera Docente y deberán cumplir los requisitos correspondientes a partir del momento de reintegrarse al trabajo.-

ARTÍCULO 6°.- Quedan exceptuados de los Artículos 2° y 3° aquellos docentes interinos que ya hayan presentado renuncia condicionada o con más de sesenta y siete (67) años y estén en vías de iniciar trámite jubilatorio.-

///



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

EXP-LUJ: 0000975/2016

///

- 2 -

ARTÍCULO 7°.- Los docentes interinos alcanzados por la presente resolución, que actualmente poseen Beca de Investigación de la Universidad Nacional de Luján ingresarán a la Carrera Docente una vez finalizado el período completo de beca.-

ARTÍCULO 8°.- Los docentes que se encuentren en el Anexo I de la presente resolución y no se encuentren inscriptos en Carrera Docente, deberán presentar la documentación necesaria para ingresar a la misma en un plazo de noventa (90) días hábiles a partir de la notificación fehaciente de la resolución que otorga el carácter ordinario de su o sus cargos. De no hacerlo, el cargo será llamado a concurso ordinario en los términos del Artículo 11 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 1246/15.

* * * * *

Ing. Alejandro Enrique ROBERTI
Secretario Académico

Ing. Agr. Osvaldo Pedro ARIZIO
Presidente
H. Consejo Superior